

Núm. 216

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de septiembre de 2017

Sec. III. Pág. 89155

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

10353 Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 26 de abril de 2017, por el que se aprueba la denominación en euskera del municipio de Ujué.

La Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, establece en su artículo 21.2 que la utilización del vascuence en la denominación de los municipios se sujetará a lo dispuesto en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.

El artículo 8 de la Ley Foral del Vascuence dispone que los topónimos de la Comunidad Foral tendrán denominación oficial en castellano y en vascuence, de conformidad con las normas que el mismo señala, según las zonas que en la ley foral se establecen.

El Gobierno de Navarra, por medio de diversos decretos forales, ha determinado la denominación oficial de las localidades de la zona vascófona y de algunas de la zona mixta y no vascófona. Así mismo, mediante el Decreto Foral 270/1991, de 12 de septiembre, reguló el uso de las denominaciones oficiales aprobadas al amparo de la Ley Foral del Vascuence.

Existiendo petición del Ayuntamiento de Ujué, habiéndose emitido los informes preceptivos, procede fijar las denominaciones oficiales de dicha localidad a los efectos del artículo 8.3 de la Ley Foral del Vascuence.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, acuerda:

- 1.º La denominación oficial en euskera de Ujué es Uxue.
- 2.º Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el «Boletín Oficial del Estado».
- 3.º Este acuerdo producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra».
- 4.º Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría de Estado de Administraciones Territoriales (Registro de Entidades Locales), a la Dirección General de Administración Local (Registro de Entidades Locales), al Instituto de Estadística de Navarra, a Euskarabidea/Instituto Navarro del Vascuence, y notificarlo al Ayuntamiento de Ujué.

Pamplona, 26 de abril de 2017.–La Consejera Secretaria del Gobierno de Navarra, María José Beaumont Aristu.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X